

Mendoza, 04 Junio de 2019

DIRECTOR D.R.N.R.
Sebastián MELCHOR
S..... / D.....

Ref. Expte.: EE-2018-2888569-GDEMZA-SAYOT.
Proyecto Central Térmica Papagayos.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quién corresponda a fin de elevar Dictamen Técnico del Departamento de Flora Nativa referido al Proyecto Central Térmica Papagayos.

Luego de la lectura, estudio y análisis de la MGIA elaborada por Knight Piésold Consulting: Ing. Fernando González Jefe del Proyecto; Gerente de Medio Ambiente Lic. Virginia Sauma; Gerente General Ing. Civil Alejandro Demonte; y el Dictamen Técnico elaborado por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Profesionales: Mg. Ing. Carlos Llorente. Esp. Ing. Fabio Lorenzo y Esp. Ing. Laura Najar. El Departamento de Flora Nativa, realiza las siguientes consideraciones:

- ✓ Empresa proponente: EMESA, Empresa Mendocina de Energía S.A.P.E.M.
- ✓ La Central Térmica Papagayos se localizará en un predio contiguo a la Planta Compresora de Gas Andes, ubicada sobre Ruta Nacional 40, km150 a 56km de la Villa Cabecera del Departamento de San Carlos, en el Distrito de Pareditas, Provincia de Mendoza.
- ✓ El Proyecto consiste en la instalación de una planta generadora de energía eléctrica que utilizará gas natural para la generación de energía. La Central Térmica se conectará al sistema de transporte eléctrico nacional a través de la construcción de una Estación Elevadora de Tensión bajo la Línea de Alta Tensión (LAT) Agua del Toro-Cruz de Piedra.
- ✓ Se analizó la ubicación del Proyecto con respecto a la Ley de Bosque Nativo de acuerdo con el Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo, determinando que el mismo se emplazará en una zona donde no se encuentra bosque nativo.
- ✓ En cuanto a la composición florística del sitio donde se ejecutará el proyecto se trata de una zona altamente impactada por actividades antrópicas, con características de secano inculto, sin asentamientos humanos alrededor, con escasa cobertura vegetal y diversidad de especies vegetales.

Por todo lo anteriormente expuesto se elaboran las siguientes consideraciones:

El Departamento de Flora Nativa no ve objeciones para la ejecución de la obra y sugiere:

- ✓ **Cumplir los aspectos Técnicos en general y en lo específico a las Medidas de Mitigación y a las recomendaciones del Dictamen Técnico elaborado por los Profesionales de la Universidad Nacional de Cuyo-Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.**
- ✓ No utilizar especies de la flora nativa para encender fogatas, ni ningún otro uso.
- ✓ Evitar esparcir residuos en la zona de la obra y sus alrededores.
- ✓ Conservar el estado natural de las áreas colindantes.
- ✓ Realizar las tareas de mantenimiento y service de vehículos y maquinarias en los lugares destinados a tal fin, establecidos dentro del mismo proyecto.

Sin otro particular lo saludo atentamente:

Firma: Téc. Nidia PÉREZ
Dpto Flora Nativa
D.R.N.R.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota no Comunicable Importada

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen Técnico Central Térmica Papagayos-Depto Flora Nativa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.